



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Turno: ~~COMISION DE~~
HACIENDA Y
PRESUPUESTO

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: ***"ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda de Baja California; a Roger R. Sosa Alaffita, Tesorero Municipal de Mexicali; a Víctor Alfonso Ramos Gómez, tesorero municipal de Tijuana; a Guadalupe Salazar Valle, Tesorera Municipal de Ensenada; a Mónica Orr Daza, Tesorera Municipal de San Felipe; a Bertha García Vega, Tesorera Municipal de San Quintín; a Miguel Ángel Ayala Torre, Tesorero Municipal de Tecate; a Daniela Lizbeth Urías Barajas, Tesorera Municipal de Playas de Rosarito; para que cada primer día del mes***



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

siguiente asignado, se dé a conocer la distribución del recurso correspondiente al Fondo de Fomento Municipal que transfiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mensualmente, así como el destino que le den cada uno de los Ayuntamientos en cita", en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 para Baja California se aprobaron 1,046.9 millones de pesos (MDP) en el Fondo de Fomento Municipal (FFM) que deberá distribuir el gobierno del Estado entre los 7 municipios que integran la Entidad, como lo obliga la ley para este ejercicio fiscal 2026.

El Fondo de Fomento Municipal avalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 para los municipios bajacalifornianos, cuenta con aumento de 2.6% real a tasa anual, que corresponde al Ramo 28 Participaciones Federales, caracterizado por ser de libre disposición, por ello, la importancia de dar seguimiento y transparencia al destino de esos recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entrega cada mes en tiempo y forma.

Cabe recordar que el Fondo de Fomento Municipal se distribuye bajo un esquema donde un porcentaje se entrega a todos los municipios y otro se enfoca en aquellos



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

que coordinan sus facultades fiscales, buscando premiar el esfuerzo de recaudación propio.

Asimismo, este fondo es indispensable para los gobiernos de las ciudades bajacalifornianas porque refuerzan las finanzas municipales y contribuyen en la disminución de la dependencia de los recursos estatales o federales.

Sin embargo, en no pocas ocasiones, el gobierno del Estado retiene la participación de esos recursos a los Ayuntamientos en Baja California o no reporta el total de la cantidad que se les asigna a cada uno en la proporción que caracteriza a los siete municipios por sus dimensiones demográficas.

Lo anterior es en detrimento de la sociedad que habita cada municipio del Estado, ya que los retrasos o la entrega de menos recursos impacta al objetivo principal del Fondo de Fomento Municipal que es impulsar el desarrollo integral de nuestras ciudades, destinando los recursos al mantenimiento de infraestructura y en general, a mejorar los servicios públicos municipales en beneficio de la ciudadanía.

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió al gobierno del Estado de Baja California la cantidad de 259 millones de pesos, esto al primer trimestre de 2026, para que este a su vez, los distribuya entre los siete Ayuntamientos de la Entidad.



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Por ley, el gobierno del Estado se ve obligado a pagar el Fondo de Fomento Municipal a los Ayuntamientos, sin embargo, no se da constancia clara de la asignación mensual y lo que corresponde a cada uno de los Municipios de Baja California, mientras que estos últimos, tampoco hacen pública la llegada de los recursos señalados, acto fundamental para la actuación del uso transparente en el uso de los recursos públicos.

Las administraciones estatales y municipales están obligadas por Ley a ser transparentes con este y con cualquier otro fondo, porque en los siete Ayuntamientos existen necesidades urgentes, y un ejemplo fehaciente es en el que destaca el Municipio de San Quintín. Por ello, es necesario que como la federación hace su parte en la entrega del Fondo de Fomento Municipal, los gobiernos de Baja California y sus Ayuntamientos hagan lo propio para que los bajacalifornianos tengan la certeza del manejo del presupuesto público.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

PUNTO DE ACUERDO

“ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda de Baja California; a Roger R. Sosa Alaffita, Tesorero Municipal de Mexicali; a Víctor Alfonso Ramos Gómez, tesorero municipal de Tijuana; a Guadalupe Salazar Valle, Tesorera Municipal de Ensenada; a Mónica Orr Daza, Tesorera Municipal de San Felipe; a Bertha García Vega, Tesorera Municipal de San Quintín; a Miguel Ángel Ayala Torre, Tesorero Municipal de Tecate; a Daniela Lizbeth Urías Barajas, Tesorera Municipal de Playas de Rosarito; para que cada primer día del mes siguiente asignado, se dé a conocer la distribución del recurso correspondiente al Fondo de Fomento Municipal que transfiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mensualmente, así como el destino que le den cada uno de los Ayuntamientos en cita”.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

**Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**